

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIII.

30 de Junio de 1897.

2.^a época. — Núm. 12.

Por otros rumbos

Cada día se siente mayor necesidad del establecimiento de una política esencialmente americana.

Estamos muy lejos de creer que lo fundamental para llegar á ese propósito, sea reconocer la supremacía de los Estados Unidos del Norte. Todo lo contrario. Porque admitiendo su superioridad, las otras naciones se atraerían complicaciones de diverso género que es de alta conveniencia precaver en oportunidad.

Los Estados Unidos comprenden que el secreto de su influencia en el continente, es el comercio y por ello se esfuerzan en crear vínculos que lo fomenten.

Las naciones hispano-americanas deben también persuadirse de que la base principal de su ulterior engrandecimiento es la cohesión y de que ensanchando sus relaciones recíprocas é inspirándose en sentimientos de justicia y de lealtad, pueden crear situaciones vigorosas de permanentes resultados, haciendo respetable por su fuerza moral el derecho de soberanía, para que se evidencie como absurda la fuerza, si alguien intentase regular por ella los futuros destinos de pueblos legítimamente constituidos.

Existe allí suficiente cantidad de energía y de cultura para producir un movimiento civilizador regular y ordenado, que se acentúe lo más posible en el sentido de garantizar su acción colectiva. Enlazándose todas las fuerzas sociales que componen la familia americana oriunda de España y Portugal, se constituiría poderoso sistema, por decir así, dinámico, que resistiría grandes empresas combatiendo soñadas aventuras.

¿A que fin conducen el trabajo aislado ni la acción internacional restringida?

La afirmación, ya vulgar, de que la unión es la fuerza, tiene más alcance del que parece indicar su mera enunciación, porque tratándose de los factores sociales no produce solo la unión orgánica de sus energías una fuerza igual á la suma de las fuerzas particulares congregadas, sino verdadera multiplicación de cada actividad por todas las demás relacionadas con ella y la determinación de resultantes eficaces y poderosas.

Doloroso es confesarlo. Divorciadas las naciones de idéntica familia en América sin antagonismos justificables, ni llegan á la íntima relación de fines ni las actividades correspondientes siquiera se manifiestan. Gran parte de culpa hay en el desconocimiento entre ellas mismas. Si se comprendieran mejor, en vez de buscar intimididades con la otra raza como parece

darlo á entender, por ejemplo, Chile con su actitud durante los últimos años hacia los Estados Unidos, se hubiese abierto franco camino en la conciencia pública la intuición de la realidad, que por cierto no es esa y cual primer término pensarían en la propia cohesión y firmeza.

Acaso ¿hay obstáculos insuperables para que de preferencia se conozcan y comprendan?

Si Chile ejerce influencia en el Sur del continente y no quiere sustraerse á los resultados de su superioridad, antes que fortificarse con dudosos afectos, está el destino común de la familia y de la raza. Estimulando la cooperación ordenada de sus elementos podrá llegarse tarde pero el éxito es seguro.

Sobre todo, no se trata de dilucidar cualquiera cuestión de mera importancia teórica ó especulativa, que al cabo, aunque lejana siempre tendría su correspondencia en los hechos. Lo que hay necesidad de conocer é interpretar es la significación y alcance de aspiraciones comunes entre vistas por las sociedades hispano-americanas, quienes por llevar clavadas en el alma el envenenado arpón de la duda, es procedente conviertan en reglas de conducta, en sistema de vida, sus designios.

Signos poco conciliables con la realidad que deseamos, son la confianza estrecha con la otra raza, los antagonismos entre la nuestra y los celos que despiertan hasta la unión parcial de Estados.

Ni hay meros instrumentos de la fatalidad ni tampoco son los hombres dueños de torcer la marcha de los sucesos en la medida del antojo. La modificación del estado social y político en el conjunto de pueblos hispano-americanos habrá de producirse y hará asiento en la historia, después de llevar su influencia é intervención á problemas, designios é intereses en los cuales precisamente consiste la misión que les está encomendada por sus comunes necesidades y conveniencias.

Las desenfundadas ambiciones, el ansia de poder que ciega, los egoísmos torpes ni la presunción que desvanecen, nada absolutamente nada explica satisfactoriamente que hasta ahora se haya dejado de llegar á la concordia definitiva.

Los factores que han alentado el desacuerdo fueron varios, muchos si se quiere: todos de bastante fuerza para causar el mal pero impotentes para el bien é incapaces de engendrar nada sano y robusto.

Ni las cuestiones de límites territoriales ni la emulación por corrientes simpáticas hacen otra cosa que fomentar malas pasiones. Dentro de un criterio verdaderamente americano caben las soluciones para demarcar fronteras y sobre las más áridas controversias: aún el remedio para

que las manifestaciones de fraternidad no sean parciales como ahora sucede entre Chile y Brasil. Generalizándolas y confundiendo la familia en un abrazo colectivo desaparece la excepción y los recelos hacia su perfidia.

Resabios son esos que es ventajoso extinguir é igualmente contrarrestar el predominio de ciertas exigencias formuladas en nombre de la libertad y que si algo notable constituyen, es su abuso.

Si dentro de un criterio de unión fraternal se quiere auxiliar poderoso que sirva de dirección para el mejor efecto de la fuerza moral reunida, búsquese esa hegemomía en quien más valga y pueda dentro de la misma raza, porque tomándola extraña sin existir otros títulos ni merecimientos que la omnipotencia, es reconocerla y conformarse con la imposibilidad de la aplicación de ningún principio jurídico que suelen ser poco fáciles para quienes á discreción de vencedores afortunados, se entregan con anticipada convicción de las funestas é inevitables consecuencias.

La situación

Es lamentable lo que está sucediendo en Ecuador, relatado por un colega de Guayaquil en los términos que subsiguen.

«Estamos perdiendo sensiblemente la seriedad política.

Y es natural que lo sintamos como liberales que somos, y de aquellos que se han enorguelecido al proclamar sus principios hasta en las horas del sacrificio.

El triunfo de nuestro partido fué un gran triunfo, con el concurso de todos los que militan bajo la misma bandera; pero, desde el momento mismo en que flameó nuestra gloriosa enseña en el solio, contragimos la inmensa responsabilidad que nace de la eminencia política á que hubimos ascendido, después de doce años de incesante lucha.

Más claro: el partido liberal está hoy obligado á labrar la ventura del pueblo ecuatoriano; pues es la hora de demostrar prácticamente en qué consisten las excelencias del liberalismo contra la oscura doctrina del terror.

Este deber incumbe á todos, y cada uno ha de practicarlo en la órbita de sus facultades, so pena de echar á tierra la obra levantada á costa de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios.

Echando una mirada á la situación actual, vemos con desagrado que han transpuesto la línea de la circunspección los nuestros y sus enemigos, para echarle combustible á una hoguera que va tomando ya proporciones alarmantes.

De esa obra no puede salir nada bueno para el país. La continua agresión recíproca, que se manifiesta particularmente por la prensa de ambos colores en el interior, no hace más que excitar las pasiones y resucitar tal vez con su

calor los cadáveres políticos que habían rodado ya a los pies del solio con el advenimiento del partido liberal.

Estamos, desde aquí, asistiendo a una lucha ingrata, por el género de armas que se esgrimen; y, francamente, no nos sorprende la virulencia de los extraños; pero nos choca la falta de cordura de los propios.

Y los mútuos ataques suben de punto en el periodismo, hasta el extremo de formar un verdadero escándalo, que debe avergonzar a ellos, como nos sonroja a nosotros.

La guerra del clero contra el radicalismo, y de este contra el clero, es de lo más desgraciado por una y otra parte, y constituye un verdadero desprestigio para las dos causas contrapuestas.

Y de estas intemperancias mútuas, nacen esos cuentos espeluznantes de asesinos y degolladores que vienen constantemente a sobrecitar los temperamentos nerviosos, adornados, si se quiere, con toda la calenturienta fantasía de Edgar Poé ó de Carlos Dickens; pero que á nosotros, los serenos espectadores de la situación, ni nos asustan ni nos divierten, sino que nos causan una profunda pena por la parte que nos toca en la comunidad política que les acoge y les propaga.

Ah! con un poco de energía oportuna por parte del Gobierno y al amparo de la justicia, y con otro poco de discreción de parte de los nuestros, veríamos hoy más despejado el horizonte político»

Ecos

Desde el punto de vista culminante del derecho constitucional, el sufragio, es la primera función de la soberanía, que en la práctica se ha hecho acreedor á benévola indiferencia entre gentes sensatas.

Porque cuando no es una impostura cínica, es un engaño convenido sin atribuirle malicia.

Siempre que no continuara siendo lo primero, hay Repúblicas americanas en donde complicadas optarian por lo segundo y les daría buena cuenta, porque tendrían siquiera paz y aptitudes para mejor vida.

En las condiciones actuales de la práctica y de la ciencia del gobierno, no hay disyuntiva: en el sufragio universal, con intención ó sin ella, hay engaño. No puede ser otra cosa, mientras esté reducido, como se cree que lo está, á la mera y falaz intervención de la universalidad de los ciudadanos en las operaciones electorales. Que en la vida real, resulta una ceremonia periódica, en la cual con frecuencia suelen estrenarse los más flamantes adelantos bélicos.

Si la lógica del sistema representativo quiere que en la representación estén comprendidos todos los aptos para hacerlo, no es con el objeto de una aparente intervención, sino con el de la efectiva representación de todos. Esto no lo consigue el procedimiento actual de votación, según el cual basta una simple mayoría para decidir del gobierno de los pueblos.

Lo necesario, para hacer verdadero el sufragio universal, es además de realizar el acto, obedecer el motivo y objeto de la elección; es decir, no sólo votar, si que también delegar. Y es claro que quien delega, vigente el principio de las mayorías, es la mayoría, con absoluta exclusión de los demás elementos de opinión, voluntad y voto.

—Evidente, es, que las minorías no delegan. Quedan, pues, con representación nominal, respondiendo sus actos al incentivo dramático de la pasión ó consumiendo su lánguida existencia sin preocupación alguna.

A eso quedan condenadas las minorías por la misma naturaleza de las cosas y no es raro observar que como fruto de las elucubraciones concebidas en el seno de los parlamentos, nazca el propósito de la notoriedad individual. Compensación de la ineptitud é impotencia como agrupación ó colectividad.

Entre tantos ejemplos como podríamos citar, un apreciado colega de Guatemala nos suministra el que por hoy preferimos y que contiene en los subsiguientes párrafos:

«Lo que más amenaza actualmente entre nosotros el buen orden y la libertad de las últimas y acaloradas discusiones del Cuerpo Legislativo, no es la suma exageración á que se ha lle-

gado, ni los errores en que se incurre á cada paso, ni la ignorancia histórica y financiera de que adolecen los violentos discursos de ciertos diputados: es el deseo sin razón, perseguido á toda costa, de conseguir resultado. Esta pasión y esta sed de distinguirse de los demás, que degenera en algunos en una especie de furor histérico, no tiene su origen en el temperamento, que siempre ha sido línfático y pasivo, de los que tal hacen, sino en los ambiciosos que les aconsejan y soplan al oído las oraciones embrolladas y sofísticas, que luego van á repetir desde los bancos del Alto Cuerpo á que pertenecen, hollando así la dignidad de sus compañeros.

La opinión pública, que no tiene nada de común con estos trastornadores, no puede moderarlos; ni la razón tampoco, porque estos hombres se transforman á sí mismos en instrumentos de su vanidad propia, sirviéndose de opiniones ajenas, del estado nervioso á que ha llegado la lucha política y de la emoción de los aplausos de algunos espectadores de la barra compuesta en su mayoría de adeptos á tal ó cual candidatura. De este modo, entre la alegría de unos concurrentes á las sesiones y el disgusto de otros, lánzase toda clase de injurias y de protestas cómicas, ofrécese dar una sangre inútil en holocausto de no sabemos qué idea, emplázase á algunos Representantes para el porvenir, ármanse alborotos dentro y fuera de la galería, y se pide tonta é inocentemente ir á las cárceles públicas, como si los diputados de la nación guatemalteca y de todas las naciones cultas, no fueran inviolables según las leyes.

Maquiavelo y Montesquieu, estos dos célebres publicistas, hablan en alguna parte del instinto del pueblo para elegir sus órganos y defensores. Los que proceden de la manera antes dicha, parece que no fueran los representantes y los defensores del verdadero pueblo y de los intereses nacionales, sino de ciertos y conocidos bandos políticos, que se preparan, influyendo en la Asamblea, en las Magistraturas y en los puestos militares, á triunfar en los próximos comicios. De esto se deduce lógica y cuerdamente, que la Representación Nacional, que debe ser entera y compacta, está dividida en algunas banderías, en pequeños grupos rivales, en partidos minúsculos, sembrando así la anarquía y la discordia en su respetable recinto, en vez de unificarse para trabajar por el bien común de la patria y del pueblo que dicen representar, al cual deshonran de todos modos, creando una situación falsa y anómala para el país y para el Poder Ejecutivo, sobre quien pesa el trabajo de llevar á cabo las grandes obras que se ha propuesto.»

—En el Ecuador, parece que la comisión del ferrocarril trasandino, ha estudiado el trayecto entre Quito y Ambato, sin hallar dificultad para la realización de la obra.

No nos sorprende, porque desde muy atrás, esa sección no ha presentado obstáculos de construcción, sin que sea lo mismo el paso de la cordillera, que ha sido el escollo en que fracasaron hasta ahora cuantas empresas se propusieron realizar la obra. La comisión de contratistas norte-americanos, juzgará los trabajos de exploración que le sean sometidos.

—En el Uruguay, las tropas del Gobierno atacaron el pueblo Artigas. Parte de los revolucionarios se retiraron pasando en seguida á territorio del Brasil. Muchos perecieron ahogados al atravesar el río Luján.

Los principales caudillos de la rebelión, son Lamas y Aparicio, activamente perseguidos por los Generales Vázquez y Villar, quienes mandan las fuerzas militares leales al Gobierno.

Vázquez ha hecho jornadas hasta de veinte leguas á fin de ocupar los pasos más importantes del Río Negro; y si es cierto que Lamas ha bajado al Paso de Pereyra, su situación sería realmente crítica, pues vendría á encontrarse encerrado entre el Río Negro y el arroyo Tacuarembó, que es un arroyo caudaloso, y sin más salida que el Norte, donde está Villar. Sin embargo, hay motivos para creer que la fuerza revolucionaria que bajó de Caraguatá para el Sud, no es Lamas sino una partida fuerte con la cual el jefe revolucionario ha despistado á Villar.

—Las manifestaciones de Santiago de Chile en honor del Brasil, se asegura que han sido superiores á las esperanzas de todos.

Hubo procesión cívica, entusiastas vivas al Ministro del Brasil y otros festejos. Un corres-

ponsal dice, que contando las que se hallaban agrupadas en las proximidades de la morada del representante diplomático, tomaron parte en la manifestación, por lo menos, cuarenta mil personas. Bandas del ejército ejecutaron los himnos nacionales del Brasil y de Chile y oradores eminentes pronunciaron discursos patrióticos.

Signos todos inequívocos de alianza, que de seguro, crearán dificultades á Chile con la Argentina. Porque esta República, vé con no disimulada desconfianza las demostraciones amistosas entre las otras dos.

• Siempre lo mismo.

—El Gobierno chileno ha decretado un premio de veinte mil libras esterlinas para la persona que descubra un uso en grande escala del nitrato.

Ni se especifica cual de ellos, ni hay certeza del hecho que bien puede ser referencia incompleta.

—Los comisionados argentinos y chilenos, tratan de que la línea divisoria entre ambos países, quede definitivamente trazada en el año 1898.

Si no se presenta ninguna contrariedad, ese será motivo propicio para las relaciones internacionales, porque es eterna y difícil allí la cuestión sobre límites de territorio.

—En San Luis, importante Provincia argentina, impera un enredo político inexplicable, que ha hecho urgente y necesaria la intervención del gobierno nacional.

El motivo, la perpétua cuestión de elecciones, disputándose la gobernación de la Provincia tres partidos políticos: que combaten al actual Gobernador, y que hasta han pedido su enjuiciamiento á la Legislatura.

—Son incesantes en la Argentina, los propósitos de armamento.

Se proyecta adquirir dos grandes blindados, uno de 9,600 toneladas y otro de 11,500, dos trasportes-cruceiros de alta mar y tres caza-torpederos, de velocidad superior á todos los construidos hasta ahora.

Los armamentos terrestres serán reforzados con 15 baterías, artillería gruesa para plazas y costas, máquinas para fabricar cartuchos y materiales de transporte con aplicación á ambulancias y municiones.

—En Río de Janeiro, la escuela naval y el círculo militar han correspondido con esplendidez á las demostraciones simpáticas de Santiago de Chile.

Los marinos y otros huéspedes chilenos han sido muy agasajados con banquetes, serenatas y bailes.

Coméntanse ciertas calurosas declaraciones del círculo militar en sentido de apoyar una franca política sur-americana, comprendiendo el mantenimiento de la paz entre Argentina y Chile.

Este último punto es tan difícil, que brilla por su ausencia la claridad de los términos en que podrá resolverse.

Efectos de luz, sin duda.

—En Consejo de Ministros, expuso el de Hacienda de la República Argentina, favorable opinión á la idea de nacionalizar la deuda exterior de las Provincias, que es de bastante importancia. Y agregó, que para hacer frente por el momento á los compromisos y exigencias de todo género por ese concepto, bastarían 16,000,000 de libras esterlinas.

Pues... es nadal

—Trabájase en Estados Unidos en el sentido de constituir un sindicato de banqueros, que tome á su cargo la explotación de las minas de oro de Carabaya y Sandía, situadas en uno de los departamentos del Perú.

—Aseguran de Bolivia que el Gobierno apoyará á los liberales en las elecciones próximas y que se hacen toda clase de conjeturas sobre la actitud de un jefe militar caracterizado, (coronel Pando), el cual é igualmente sus correligionarios, están recibiendo grandes sumas de dinero y armamento para motivos desconocidos.

Estados Unidos Mexicanos

Comienza á regir desde mañana la ley estableciendo el pago de los impuestos y derechos á que han sido sujetos la plata y el oro.

Los impuestos están clasificados, en interior del timbre á razón de tres por ciento y de amonedación, en dos por ciento.

Los derechos, serán de ensaye, fundición, afinación y apartado, con arreglo á tarifas que fijará el Ministerio de Hacienda.

Causarán los impuestos y derechos, no solamente el oro y la plata en barras, mixtas ó de uno solo de esos metales, sino también los sulfuros de plata, los cobres y plomos argentíferos, los minerales en su estado natural, concentrados ó que hayan recibido principio de beneficio y en general, cualquiera liga ó substancia que contenga plata ú oro; ya sea que se introduzcan los metales para su amonedación en las casas de Moneda ó que se exporten; con la diferencia, de que el derecho de fundición solo se cobrará á las piezas que por no ser homogéneas, necesiten fundirse para su ensaye, valoración y liquidación y los derechos de afinación y de apartado, únicamente los causarán, en sus respectivos casos, las piezas destinadas á la amonedación.

Cuando los minerales que hayan de exportarse, provengan de algún Estado en donde estuvieren gravados conforme á la ley de 6 de Junio de 1887, podrán liquidarse los impuestos de amonedación y de timbre, tomando como base, siempre que así estuviere autorizado por el Ministerio de Hacienda, el valor dado á los minerales en la oficina de ensaye ó de Rentas del Estado.

Quedan exceptuados del pago de los impuestos y derechos, los minerales que contengan menos de 250 gramos de plata ó 10 de oro por tonelada, debiéndose tomar en cuenta la proporción entre uno y otro límite para los casos de liga de ambos metales.

Como base para liquidar los impuestos de timbre y de amonedación, fija la ley que mencionamos, el valor asignado por el sistema monetario del país á los metales, siendo por ahora el del kilogramo de plata, cuarenta pesos, novecientos quince milésimos y el del kilogramo de oro, seiscientos setenta y cinco pesos cuatrocientos diez y seis milésimos.

Quedará equiparada al contrabando común la exportación clandestina de los metales preciosos, castigándose con las penas señaladas por la ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas, disposiciones relativas y parte penal del reglamento para aplicación de la ley aludida.

—El Poder Ejecutivo ha contratado con don Julio Markowitz, ó con la compañía que este organice, el establecimiento y explotación de una línea de vapores que hará el servicio entre los puertos de Tampico y Veracruz con escalas en Tuxpam, Tecolutla y Nautla, en la costa del golfo de México; pudiendo extenderse, previo aviso al Ministerio de Comunicaciones, el servicio concedido, á los puertos de Alvarado, Tlacotalpam, Coatzacoalcos, Minatitlán, Frontera, San Juan Bautista, el Carmen, Campeche y Progreso en el mismo Golfo, y Galveston, de los Estados Unidos.

La empresa se obliga á hacer tres viajes redondos, cuando menos, al mes, entre los puertos de Tampico y Veracruz, tocando en los de escala indicados, de Tuxpam, Tecolutla y Nautla. Comenzará este servicio, á más tardar, en el mes de Febrero de 1898.

El Gobierno, en compensación de los servicios que le prestará esa empresa, le ha otorgado equitativas franquicias.

—De interés para el comercio marítimo y para las compañías que envían sus vapores á México, es el hecho de haberse comenzado á encender desde el 1.º de Junio en el puerto de Champotón una luz mucho más intensa que la que existía, haciendo por lo tanto más fácil y seguro el acceso á aquella costa.

La posición Geográfica es:

Longitud W. de Greenwich, 90° 43' 8".

Latitud Norte, 19° 21' 40".

La intensidad de la luz es de 64 lámparas «Carcel.»

Alcance en tiempo brumoso, 4 millas 29 (visibilidad anual 90 por ciento).

Alcance medio, 7 millas 02 (visibilidad anual 50 por ciento).

Alcance en tiempo claro, 9 millas 93 (visibilidad anual 10 por ciento).

Alcance Geográfico, 13 millas 03.

Altura de la luz sobre la marea alta media, 16 metros.

El fanal está colocado sobre una armadura de madera, que se construyó encima de un an-

tiguo baluarte en la margen izquierda del río Champotón.

—Ha pocos días que el Ministro de Hacienda dirigió á las Cámaras Legislativas de la Unión, un proyecto de ley acompañado de la competente exposición de motivos, sobre modificaciones en el cuño del actual peso plata y acuñación de otra moneda.

He aquí la parte dispositiva:

Art. 1.º Desde el día 1.º de Enero del año de 1898 se cambiará en los pesos de plata que acuñen las Casas de Moneda, la leyenda que llevan en el anverso, por la siguiente: «Un peso;» la inicial ó iniciales de la Casa de Moneda de su origen, las del ensayador respectivo y la ley de metal fino expresada en milésimos, la cual deberá ser de 0,902,7. Se substituirá por una estria el cordón que limita dicha moneda, y se perfeccionará el grabado sin alterar substancialmente sus actuales caracteres.

Art. 2.º Desde la misma fecha se comenzarán á acuñar las monedas de veinte centavos cuya circulación quedó autorizada por las leyes de 12 de Diciembre de 1892 y 1.º de Junio de 1893. En estas monedas se usará una liga de igual ley á la del peso, dando á cada una el peso de cinco gramos cuatrocientos quince miligramos, y un diámetro de veintidos milímetros. Llevarán un grabado semejante al de las piezas de 10 y de 5 centavos, aumentado proporcionalmente al diámetro indicado, el cual grabado contiene, por el anverso, las armas nacionales, la inscripción «República Mexicana,» y debajo de ellas el año en que se verifica la acuñación; y por el reverso, el valor de la moneda ocupando el centro, un laurel rodeando la parte interior, y en la superior las iniciales de la Casa de Moneda, las del ensayador y la ley del metal fino expresada en milésimos. El contorno y borde de estas piezas será también estriado.

Veracruz

El día 5 de Mayo último en la apertura del segundo período de sesiones de la Cámara legislativa de ese importante Estado Mexicano, el Gobernador y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, presentaron mensajes, en representación respectiva de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y según la Constitución dispone; contestando á ambos, el Presidente de la Legislatura.

Documentos son los expresados que revelan progreso y administración, prefiriendo ofrecerlos íntegros para que no se pierda su interés con el extracto, siquiera en los detalles.

El Gobernador del Estado, dijo:

CC. DIPUTADOS:

El informe que, cumpliendo lo que ordena el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, vengo á leer en vuestra presencia, contendrá breves noticias en lo que se refiere á la administración propiamente dicha, puesto que el corto período de tiempo que abraza, apenas ha sido suficiente para atender al despacho diario y corriente de los asuntos de interés privado ó local que vienen al Gobierno. Regularizada, por otra parte, la administración pública por las leyes en vigor, y por la vigilancia que sobre todos sus ramos ejerce el Poder Ejecutivo, éste, en lo general, durante el curso de los meses corridos desde Septiembre del año próximo pasado hasta la fecha se ha limitado á resolver con la equidad y justificación que ha acostumbrado siempre, los negocios sometidos á su decisión.

Pero este período ha sido fecundo en hechos de otra naturaleza y que significan un verdadero progreso para el Estado.

Figuran entre ellos, como los más importantes, la vigencia de los nuevos Códigos Civil, Penal y de Procedimientos Civiles y Penales, que rigen, según sabéis, desde el 2 de Abril de este año; el establecimiento del Ministerio Público, que comenzó á funcionar en la misma fecha, y la nueva organización dada al H. Tribunal Superior, en virtud de la cual se ha aumentado el número de Magistrados, y habrá una Sala especial de Casación para conocer de este recurso, nuevo entre nosotros.

Fácilmente se comprenderá, sin que yo me empeñe en demostrarlo, todo el bien que la sociedad espera de estas importantes innovaciones, cuyos benéficos resultados, no por hacerse

sentir lentamente, dejan de ser reales y positivos, puesto que el perfeccionamiento de la legislación civil y penal es un gran bien para los pueblos, y que al aceptar nosotros, modificándolas según lo exigen las circunstancias especiales del Estado de Veracruz, las leyes que rigen en casi toda la Nación, no hemos procedido á ciegas, sino ilustrados por la experiencia adquirida en el Distrito Federal y en otros Estados de la República.

Debemos, pues, felicitarnos de que tales reformas, si bien decretadas de antemano, se hayan llevado al terreno de la práctica en el período que comprende este informe, siéndome satisfactorio poner en vuestro conocimiento, que hecha oportunamente la impresión de los nuevos Códigos, en la Imprenta del Gobierno, se circularon en todos los Cantones del Estado, así como que el Ejecutivo cuidó de hacer los nombramientos de Agentes del Ministerio Público, que la ley le encomienda, á fin de que principiaran á ejercer sus funciones en la época que la misma ley determinó.

Un mes ha corrido desde que se reformó la legislación del Estado, y comenzaron á funcionar la Sala de Casación y el Ministerio Público, y como es natural suponer, de un cambio tan radical tienen que surgir dificultades, que vuestra ilustración y vuestro celo por el bien público me ayudarán á vencer. Nótese desde luego la necesidad imperiosa de poner en armonía con los nuevos códigos otras varias leyes que, ó bien pueden considerarse como reglamentarias de los preceptos en ellos contenidos, ó bien están basadas en principios que la nueva legislación ha cambiado por completo. Me refiero principalmente á los Reglamentos del Registro Civil y del Registro Público, que deben ser, por decirlo así, complementarios del Código Civil; á la ley relativa á la portación de armas, cuya existencia supone el artículo 912 del Código Penal, y á la que establece la pensión de herencias por testamento y abintestato, que supone el sistema de legítimas abolido por los nuevos Códigos.

Para atender á esta apremiante necesidad, y sin perjuicio de continuar este estudio, y á fin de que desaparezcan las frecuentes antinomias que tiene que ocasionar el cambio de la legislación, el Ejecutivo ha formado las iniciativas correspondientes que en breve os serán presentadas.

También debo poner en vuestro conocimiento que el H. Tribunal Superior se ocupa ya en tomar nota de las imperfecciones que se advierten en la nueva legislación, á fin de corregirlas.

Es el caso, por referirse al mismo orden de ideas, poner en vuestro conocimiento que la renovación de los poderes públicos verificada el 1.º de Diciembre del año próximo pasado, se efectuó sin causar perturbación de ningún género ni ocasionar trastornos de ninguna clase. También el cambio de funcionarios municipales, á principio de este año, se verificó de una manera regular, habiendo recaído la elección en ciudadanos honrados y empeñosos por el adelanto de sus respectivas localidades. Solo en algunos Municipios se acusaron de nulidad las elecciones y los expedientes respectivos se han tramitado conforme á la ley y decidido por V. H. y, en su receso, por la H. Diputación Permanente.

En el orden administrativo los negocios de mayor importancia que se han presentado son los relativos á límites con otros Estados. En mi anterior informe puse en vuestro conocimiento los sucesos ocurridos con motivo de los límites jurisdiccionales de los pueblos de San Juan Evangelista y Suchilápam, de los Cantones de Acayúcam y Minatitlán, con pueblos de los Distritos de Choápam y Tehuantepec, pertenecientes á Oaxaca. Ahora debo agregar que, aceptadas las proposiciones que hizo este Gobierno para nombrar comisionados por ambos Estados que terminen las cuestiones pendientes, y en caso necesario se sometan éstas á un arbitraje, en 16 de Diciembre del año próximo pasado nombré á los CC. Lic. Juan Manuel Betancourt, Ingeniero José Barroeta y Joaquín Fernández de Castro, éste último, con el carácter de escribiente auxiliar, para que pasasen á México á celebrar las conferencias necesarias con los otros comisionados. Los representantes de Veracruz dieron parte en 15 de Febrero del presente año de que habían comenzado sus trabajos; pero desgraciadamente éstos se vieron interrumpidos por la grave enfermedad que sufrió el Presidente de la Comisión de Oaxaca; y hasta estos últimos días podrán continuarlos.

Mientras tanto, el Gobierno no ha desatendido este importante negocio, y ha remitido á su comisión muchos documentos interesantes para el esclarecimiento de la cuestión que se ventila.

Como base para tratar este delicado asunto el Gobierno de Oaxaca hubo de retirar los Agentes que había nombrado en los puntos denominados «Los Amates», «Buena Vista» y «Bajo Grande»; y por mi parte he creído deber ordenar, como he ordenado, que no se haga alteración en el estado que guardan las cosas en aquellos lugares, hasta la resolución definitiva.

También con el Estado de Puebla tenemos antiguas cuestiones pendientes sobre límites en los Cantones de Papantla, Chicontepec, Coatepec, Huatusco, Córdoba y Orizaba. El Gobierno ha dictado las providencias que ha creído oportunas para evitar las demoras y los gastos de un arbitraje.

Después de estos asuntos que por su importancia merecen ser aquí mencionados, debo decir algunas palabras, acerca de los repartos y adjudicaciones de terrenos comunales y concejiles. Constante el Gobierno en su empeño de dar cima á la trascendental empresa de reducir á propiedad particular las grandes extensiones de terrenos de los pueblos, y evitar dificultades á los mismos, inició ante V. H. la expedición del decreto número 39 de 28 de Septiembre de 1896, que prorrogó por un año más el plazo concedido para la repartición de terrenos de las antiguas comunidades de indígenas, y ha procurado poner término por medio de transacciones equitativas, á las controversias que sobre validez de adjudicaciones tienen pendientes algunos Municipios.

Algo, si no todo lo que fuera de desearse, se ha conseguido en este sentido. El reparto de terrenos en Papantla ha continuado con beneplácito de los agraciados: fueron fraccionados en los últimos meses, los lotes denominados «Acumuxni», «Chumatán», «Arroyo Grande de Boca de Lima», «Palmar», «Santa Agueda», «El Cedro», «Poza Larga y Cazuelas» y «Concha, Ahuacate y Totomoxtle», formando todos una superficie de 30,234 hectáreas, habiéndose expedido con tal motivo 1,682 títulos de propiedad individual. En cuanto á las adjudicaciones de tierras concejiles, son muchas las que en estos últimos meses se han verificado, exigiéndose en todas ellas la aprobación del Gobierno, ya se haya tratado de ratificar por medio de arreglos equitativos adjudicaciones que se tachaban de viciosas, ó ya de hacer otras nuevas. Excusado es decir que en todos estos casos, el Ejecutivo, inspirándose en el espíritu de la ley, ha procurado que se adjudiquen los terrenos, de preferencia á los terratenientes, y se evite, hasta donde sea posible la especulación.

El ramo de instrucción pública se encuentra hasta cierto punto en circunstancias análogas á las que he indicado al hablar del cambio que se ha verificado en nuestra legislación civil y penal. La modificación esencial que ha sufrido el plan de estudios que reglamenta las materias secundarias en el Distrito federal, justifica la aparente lentitud con que el Gobierno ha procedido en la reforma de la Instrucción pública en el Estado. No era prudente variar el sistema de enseñanza y el plan de estudios que se observan en nuestros colegios, mientras no se conociesen los resultados de los trabajos de reforma emprendidos en la Capital de la República, no sólo porque la mayor copia de luces y de experiencia que allí podía reunirse daba motivo para esperar mayor acierto en la resolución de las cuestiones pedagógicas, sino muy principalmente, porque siendo tan deficiente en el Estado la instrucción profesional, la mayor parte de los alumnos van á terminar su carrera á México y necesitan, para ser matriculados, justificar que han hecho los estudios secundarios que en el Distrito Federal se exigen. Por necesidad, pues, tenemos que poner en armonía nuestros planes de enseñanza con los de éste. En vista de tales consideraciones y habiéndose promulgado un nuevo plan de estudios preparatorios que ha comenzado á regir este año en la Capital de la República, el Gobierno juzga que es indispensable consagrar gran parte de su atención á esta importante materia. Con este fin, y confiando en la experiencia y aptitud de los actuales Directores de los colegios, acordó dirigirse á ellos consultando su opinión, y tan luego como reciba las contestaciones respectivas, dispondrá lo que fuere conveniente. Este asunto dará motivo á diferentes disposiciones legislativas que en parte están ya estudiadas y que en forma de

iniciativa de ley os serán oportunamente remitidas.

En 3 de Septiembre del año próximo pasado se ordenó por circular número 31 de la Sección de Instrucción Pública, que en los presupuestos municipales que debían regir en 1897 se comprendieran también los gastos de la instrucción primaria, y esta medida ha producido el resultado que se deseaba, puesto que los profesores reciben ya sus haberes en perfecta igualdad con los demás empleados del Municipio, como es de estricta justicia. En consonancia con estas disposiciones se inició ante V. H. la expedición de la ley número 69 de 30 de Diciembre de 1896 que modificó algunos artículos de la de 10 de Agosto de 1887, sobre pensiones de herencias.

La buena administración de los fondos públicos, tanto los pertenecientes al Estado como los que corresponden á los Municipios ó á los establecimientos de Beneficencia, ha continuado siendo objeto de preferente atención por parte del Ejecutivo. Debido á ella y al orden establecido de antemano, en los cuatro meses que lleva de regir el presupuesto del año actual, no se ha notado disminución en los productos de los impuestos, no obstante haberse autorizado, en muchos casos, la baja en los padrones de plantíos de tabaco, por la pérdida casi total que experimentaron los cosecheros de esta planta, en los Cantones de Los Tuxtlas, Papantla y Misantla.

En este día, cubiertos todos los gastos, hay en la Tesorería General y en las Administraciones de Rentas una existencia perteneciente al Estado de pesos 105,961,57 cts. además del depósito de pesos 80,000 en la Sucursal del Banco Nacional de México en Veracruz.

Con el propósito de inspeccionar activamente la recaudación y distribución de arbitrios municipales de la Instrucción primaria y de los Institutos de Beneficencia pública, he dictado disposiciones repetidas; unas exigiendo de los respectivos Tesoreros las cuentas atrasadas según la circular número 36 de 17 de Septiembre último; otras, previniendo la rendición de cuentas corrientes, cada mes, conforme á la iniciativa que tuve la honra de dirigir á esta H. Legislatura y que dió origen á la ley número 57 de 6 de Noviembre del año próximo pasado.

Las primeras determinaciones han servido para recibir 181 cuentas atrasadas de Instrucción pública; 199 de varios Municipios; 44 de las Oficinas del Registro Civil; 6 de las Juntas de Beneficencia y 2 especiales de obras públicas; de manera que, sumando las cuentas que existen en poder de la Sección de Glosa, desde Septiembre, dan un total de 333 de Instrucción; 383 Municipales; 18 de la Beneficencia; 54 del Registro Civil y 10 especiales de otros ramos, ó servicios públicos. Puedo asegurar ante esta H. Cámara, que siguiéndose como se sigue por la Sección de Glosa, un método riguroso, ha conseguido hacer observaciones á muchas cuentas de años anteriores, sin dar ocasión á que prescriban, y con ellas, las responsabilidades de algunos tesoreros.

Las segundas prevenciones de este Gobierno han dado término al inveterado vicio de rendir cuentas con retardos, igualmente perjudiciales á la administración municipal, porque estorban el examen oportuno, y á los responsables, porque mal podrían efectuar reintegros, rendir descargos y obtener sus finiquitos sin conocer los cargos.

(Continuará).

De Europa

Es profunda la impresión que causa la huelga de obreros en las minas francesas de la Grand Combe.

Generalmente se cree en la falta de razón que ha existido para crear situación tan penosa, por más que los periódicos socialistas traten de atenuar los hechos.

Lo cierto es que más de 3.000 obreros sin trabajo, con sus familias en la miseria, es desconsolador cuadro, que amenaza de muerte á tanta pobre esposa y á tantos inocentes hijos.

Se han arbitrado recursos para socorrerlos, insuficientes de seguro por muchos que sean, dada la intensidad del mal.

El fundamento aparente de la huelga fué que la dirección de la Compañía, por motivos de fuerza mayor, que ampliamente explicó tuvo

necesidad de reducir el personal, quedando sin trabajo más de 500 obreros.

Hay la circunstancia, recomendable para la Compañía, de que su resolución se cree justificada y de que adoptó ciertas medidas para disminuir en lo posible sus efectos.

En medio de su desgracia, los obreros mantienen admirable espíritu de unión y prefieren el sacrificio común al de una parte de ellos.

Natural, que esto no es ni remotamente justo y la solución del grave problema no puede ser otra, que la de que vuelvan al trabajo el número mayor que la Compañía tenga posibilidad de ocupar.

—Con el loable propósito de reprimir las faltas y delitos contra la moral pública, han sido presentadas al Senado francés por uno de sus distinguidos miembros, el señor Berenguer, varias modificaciones á la ley de 1882 relativa á ultrajes contra las buenas costumbres.

Se castigará con prisión de un mes á dos años y multa de 100 á 5.000 francos á todo el que ofrezca ó venda escritos é impresos, dibujos, grabados, pinturas, emblemas y objetos obscenos, de tal naturaleza que provoquen á la corrupción; siendo también punible la distribución, aun gratuita, por correo ó cualquiera otro medio circulante; la fijación en cables y lugares públicos; los cantos y proposiciones de análoga índole públicamente realizados; y todo anuncio ó correspondencia que incite á la perversión.

En los procesos, que sobre esos delitos se formen, la autoridad respectiva ordenará la inmediata destrucción de los instrumentos con que se cometieron y se agravarán las penas hasta el doble, si se consumaron contra menores de edad.

Es de la mayor urgencia que todo eso se adopte y que se aplique con excepcional severidad.

—Se ha constituido en Paris una sociedad de derecho marítimo, en la cual han ingresado ya como miembros, jurisconsultos conocidos, magistrados, representantes de compañías navieras, de seguros marítimos y otras personas notables.

El objeto es, además de estudiar cuantos temas se relacionen con los progresos de esa interesante rama del derecho, buscar los medios de realizar una inteligencia internacional en concepto de uniformar la legislación sobre comercio marítimo.

—El jubileo de la Reina de Inglaterra, ha sido verdadera ocasión de conocer las grandes adhesiones y simpatías de la soberana, á cuya glorificación nadie opuso obstáculo.

La procesión real, los arcos de triunfo, los banquetes, bailes y felicitaciones, fueron tan numerosos y de tal resonancia, que por largo tiempo no cesarán los comentarios.

Inmensas graderías en calles y plazas, permitieron á la multitud ver el desfile del real cortejo. Para la construcción de las gradas, y otros preparativos, la lucha que los organizadores sostuvieron fué tenaz, porque con frecuencia los obreros se declaraban en huelga, pidiendo en razón á las circunstancias, aumento de salarios.

Las precauciones tomadas fueron objeto de largo estudio, pero en un suceso semejante, es imposible evitar los accidentes.

Se organizó un servicio postal especial para el 22 de Junio, haciéndose emisión de timbres conmemorativos.

Uno de los festejos que más se comentan ha sido la regata entre Douvres y la isla Hélioland, en la que tomaron parte hasta varios yachts de soberanos.

—La preocupación casi única entre políticos y criminalistas alemanes, es el proceso contra el jefe de policía Sr. Tausch, acusado de falso testimonio y de haber obrado por su cuenta durante los últimos años, utilizando en beneficio propio los secretos de alta política que poseía.

Parece que este proceso ha causado gran desagrado al Emperador, porque durante la instrucción y los debates, han tenido lugar revelaciones sobre los actos del Gobierno, que no es de prudencia divulgar.

El Sr. Tausch, sostiene, que lejos de hacer la política instrumento de sus conveniencias particulares, se contentaba como buen criminalista, encontrando la pista de los delitos que comprometiesen la seguridad del Estado y que así se consagró con decisión al cumplimiento de sus deberes.

El Procurador general del Imperio, ha acumulado todo género de cargos contra el inteligente jefe de la policía política y como de los más graves, citaremos el de que Tausch, no solamente omitía trabajar en pró del descubrimiento de quienes fuesen los autores de las noticias de sensación concernientes al Emperador y sus Ministros, esparcidas por la prensa, sino que él mismo las inspiraba, enviándolas a las redacciones de periódicos con personas intermediarias que especialmente ocupaba para ese objeto.

Natural, que en tan enmarañado proceso, han salido a relucir confidencias sobre la guerra de 1870, la famosa reconciliación con Bismarck y la indole cancerosa del padecimiento del Emperador en los oídos.

Presúmese que Tausch será absuelto.

—Los socialistas suizos, en numeroso meeting celebrado en Zurich, han protestado enérgicamente contra la nueva ley alemana, restringiendo los derechos de reunión y asociación.

Esa actitud, provocará medidas represivas del Gobierno helvético.

—Se reunió en París y en el Palacio del Instituto, bajo la presidencia de Mr. Bouquet, el comité científico de aereostación, á quien ha regalado el millonario ruso, Mr. Balashoff, un globo de 1.700 metros, construido con singular esmero para que se destine exclusivamente á ascensiones de carácter científico.

La primera ascensión se efectuará á costa del Príncipe R. Bonaparte para ensayar los numerosos aparatos fotográficos inventados por los señores Caillet y Biolle, miembros del Instituto, que en caso de ofrecer los resultados que se prometen los hombres científicos, se lanzarán á considerable altura por medio de globos-sondas.

Esto determinaría intesante adelanto.

—La clausura del parlamento austriaco, ha sido consecuencia de las disidencias surgidas en su seno.

La lucha enconada entre la mayoría y la minoría, la obstrucción llevada adelante por la primera en todos sus asuntos; la intransigencia de la segunda y las dificultades creadas al Gobierno para su desembarazada gestión, explican sobradamente la medida adoptada por el conde Badeni, cuyas amistosas gestiones para llegar á una concordia habían sido infructuosas.

Como queda sin discutir por la Cámara el Mensaje y otros asuntos de alto interés político y administrativo, se cree que el Gobierno, procurará nuevamente una inteligencia entre la mayoría y la minoría.

—Se aproxima la época de las vacaciones escolares, y á este propósito madame Duc-Quercy ha publicado en la *Revue des Revues* un interesante estudio explicando como se practican en Dinamarca los viajes escolares que durante algunos días saturan de oxígeno á la población infantil de aquel país.

El sistema puesto en práctica es doble; los niños de las poblaciones se dirigen al campo, y los de éste á las poblaciones, y tal movilización facilitan las empresas ferroviarias y los buques de vapor, cumpliéndola gratuitamente. Los intermediarios naturales de tal movimiento son los maestros y las maestras, si bien existe en Copenhague un comité en cuya oficina se centralizan las peticiones de los profesores y se inscriben las de cuantos solicitan dar albergue en el campo á los jóvenes viajeros de las ciudades. Estos realizan sus excursiones solos, pero durante las mismas cuidan de ellos los empleados y en particular los conductores de los trenes con extremada solicitud. Al ingresar en los coches se agrupan los niños por regiones, á fin de imposibilitar la confusión en los itinerarios, y además, cada estudiante lleva comida en el pecho de su chaqueta su hoja de ruta, por decirlo así. Hasta tal punto se cumplen estas expediciones con regularidad, que no presentan jamás complicación alguna. Al llegar á los puntos de destino, los campesinos esperan á los expedicionarios que arrebatan de las estaciones, conduciéndolos gozosos á las playas ó á las casas de campo, en donde disfrutan de la benéfica influencia de los bosques y de las brisas del mar. Así se educan y consiguen generaciones sanas y vigorosas, y el roce continuo de los jóvenes de las poblaciones y del campo establece la futura solidaridad humana.

—Las Cámaras italianas han sancionado un proyecto de ley sobre la armada, que compren-

de su reorganización y los fondos necesarios para la adquisición de material.

Merece citarse como detalle curioso, que el Sr. Imbriani, propuso que la denominación usada hasta ahora de «armada real» se cambiase por la de «armada nacional».

Por 209 votos contra 18, esa proposición fué rechazada.

—Con motivo del aniversario de la muerte de Garibaldi se han celebrado funerales en Roma y en varias ciudades de Italia.

En Maddalena, donde yacen los restos del héroe de la independencia italiana, la familia de éste, acompañada del Ayuntamiento y varias corporaciones, depositó coronas sobre la tumba, pronunciándose varios discursos.

—Entre las huelgas de obreros pendientes en Bélgica desde otros meses y las que se produjeron en Abril último, había 18 conflictos de ese género todavía sin resolverse en Mayo.

Ascendía á 8,400 el número de huelguistas, quienes con sus coacciones obligaron á retirarse del trabajo á 4,000 obreros más que no simpatizaban con ellos.

La intervención de las Cámaras sindicales y de los Consejos de conciliación ha permitido que terminen ya algunas de esas huelgas, sin que los resultados sean uniformes y aún sin que los patronos hayan cedido á las pretensiones de los obreros.

LOS CHIBCHAS antes de la conquista española

(Continuación).

Los orifices dejaban sin pulir las más de las figuras que vaciaban, y por este motivo se ven con frecuencia llenas de asperezas y rugosidades provenientes de los moldes. Se encuentran con frecuencia tunjos, animales y dijes pequeños formados de láminas de oro muy delgadas y pulidas, que no pudieron ser vaciadas en moldes. Las mismas ó semejantes imágenes se hallan talladas en piedra; luego hay correlación entre uno y otro objeto. Así lo creyó Ernesto Restrepo, quien consideró esas piedras como moldes para alhajas metálicas. Lo mismo había juzgado antes de él un alemán, el doctor Máximo Uhle, de Berlín, quien obtuvo muchas figuras delgadas de oro vaciando el metal fundido sobre el relieve, y ejerciendo incontinente presión sobre la lámina con un instrumento á propósito (1). Sea que los orifices chibchas empleasen el mismo procedimiento ó alguno otro que nos es desconocido, pero que no es probable que fuera el estampado por presión sobre una hoja metálica, nos parece fuera de duda que las piedras talladas no tenían ningún otro uso. En grave error incurrieron el doctor Duquesne y los autores que han aceptado su idea de que servían de calendarios; pero de este asunto trataremos más adelante.

Algunas piezas grandes, delgadas y muy dúctiles, nos hacen creer que batían el oro. Se ven en ellas dibujos formados por puntos estampados que se cruzan en líneas rectas. Para darle el pulimento que la distingue, es evidente que se hizo uso de brufidores de piedra.

Los Chibchas sabían soldar y dorar, como lo hacían los Quimbayas y otras tribus del Nuevo Reino de Granada. Oviedo refiere que los indios le mostraron la yerba de que hacían uso para dorar. Puesto que no conocían los ácidos minerales, se comprende que se sirvieron de los vegetales. Aplicando éstos en la superficie lisa y limpia de un objeto hecho de tumbaga, se forma una sal de cobre y queda una telilla de oro que se brufe con un pulidor.

La falta de relaciones entre los Chibchas y las tribus que quedaban bastante distantes de su territorio, fué motivo para que las obras de arte de cada pueblo tuviesen su sello original. En cuatro escuelas bien caracterizadas pueden agruparse los objetos de orfebrería indígena que se han sacado de las sepulturas: la quimbaya, la antioqueña, la chiriquí y la chibcha. Esta última quedaba muy atrás de las otras, y la quimbaya sobresalía entre todas por la maestría y el buen gusto de sus artífices.

(1) *Publicaciones del Museo Real sobre Etnografía.*—VIII. *Modelos para trabajar en metal.*—Berlín, 1888 (en alemán).

Difieren tanto en el estilo, en el aspecto y la forma, como se diferencian las pinturas italianas de las moscovitas, de tal manera, que las personas expertas conocen á primera vista la procedencia de las figuras y dijes de oro. Lo mismo podemos decir de las piezas de cerámica. Los vasos quimbayos, de formas tan bellas, variadas y originales, de colores tan vivos y dibujos tan bien trazados, en nada se asemejan á los de Chiriquí, que recuerdan los de Costa Rica, y son muy distintos de los chibchas. Estos ocupan el tercer lugar.

Es completamente inexacta la aseveración de Uricoechea, cuando dice que «los artefactos de metal, como las otras obras de arte de los Chibchas, eran de aprecio general en todas las comarcas colombianas», y que servían de objetos de cambio. La prueba más clara de que esto no sucedía, es que no se encuentran antigüedades de este pueblo fuera de su territorio, así como las antioqueñas, quimbayas, etc.; sólo se hallan en las guacas de las respectivas tribus que las fabricaban (1).

Las obras de orfebrería de los Chibchas no revelan, por lo general, gusto artístico; no guardan proporción las diferentes partes del cuerpo humano; no hay redondez en las formas ni suavidad en los contornos; no se observan en ellas las leyes de la perspectiva y del escorzo. Según la manera como fueron vaciadas, las figuras pueden dividirse en dos grupos muy distintos. En el primero comprendemos las de oro y cobre, que fueron hechas en moldes de barro. Las figuras humanas de esta clase están desnudas y generalmente en cuclillas, apoyados los codos sobre las rodillas, lo que las hace parecer con las manos en el pecho, como en actitud de orar. Muchas ocupan asientos altos á modo de maderos, que con frecuencia se bifurcan en el centro para volverse á unir. Como los indios se sentaban por lo común en el suelo, y algunas veces en asientos bajos, esto parece que fuera artificio de los orifices para dar mayor altura á los cuerpos. Tenían la costumbre, que no nos explicamos, de ponerles, en vez de orejas, espirales más ó menos grandes, ó medias espirales. Quizá la forma del pabellón de la oreja, que tiene cierta semejanza con esta línea curva, les dió la idea de usarla, para hacer más vistoso este órgano. Es digno de notarse que entre las tribus antioqueñas, y los Quimbayas y los Chiriquíes, se empleaba también la espiral, aunque no con tanta frecuencia, para reemplazar las orejas ó para algún otro fin.

Siempre que figuraban varias personas en un cuadro, hacían á la principal mucho más alta, como para hacer resaltar su superioridad.

Las figuras hechas en láminas delgadas de oro sobre piedras grabadas, son muy distintas de las anteriores. Estas se hallan casi siempre vestidas, generalmente con larga túnica guardada de ancha franja en la parte inferior, y además están desprovistas de orejas.

(Continuará).

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Si como se deja entrever los mercados logran desembarazarse de las constantes preocupaciones anteriores, es probable que el medio año restante tenga poca semejanza con el pasado y que la mejora económica sea sensible, influyendo cual benéfica dirección en el éxito de los negocios.

Entre los motivos propicios al cambio que se opera, damos importancia especial á la excelente impresión causada en Europa por la actitud del Gobierno francés con respecto al problema monetario tan complicado y peligroso, porque como ha dicho el señor Meline Presidente del Consejo de Ministros, desde hace algunos años los negocios carecen de solidez y el mundo ha caído en verdadera anarquía comercial.

(1) La única excepción de que tenemos conocimiento se refiere á ocho figuritas de oro, de estilo chibcha, todas iguales, halladas en Muza y copiadas en la obra de Stübel: *Cultura é industria de los países sudamericanos.* Más como se tiene por cierto que Muza perteneció primitivamente á los Chibchas, no es extraño que allí se encuentren tunjos hechos por ellos.

Son de importancia sus declaraciones sobre el bimetalismo como expresión de los deseos del Gobierno francés é igualmente la concurrencia del mismo señor Meline á la Asamblea de la Liga nacional bimetalista y al banquete que enseguida tuvo lugar, hallándose presentes los delegados de Estados Unidos de Norte América.

De creer, es que se han dado los primeros pasos en sentido de la rehabilitación del metal blanco y de la estabilidad comercial, porque en Inglaterra y Alemania ha hallado eco el propósito de entrar en la solución práctica de tan grave cuestión.

Hagamos el rápido exámen de costumbre sobre los principales artículos de importación.

Los precios del café van siendo más seguros, no obstante que algunos días la demasiada oferta los modifica. De México se realizaron partidas en Burdeos entre 85 y 94 frs. cada 50 kilos en el muelle. Como 9,000 sacos de Puerto Cabello, Caracas, Salvador y Haití en Havre, Hamburgo y Amberes á 68, 80 y 90. En las subastas de Londres, varios lotes á tipos equivalentes sin demanda excesiva.

El cacao, poco solicitado en los primeros puertos. En las subastas de Londres se ofrecieron como 4,000 sacos, enagenándose próximamente la tercera parte entre 48 á 66 s. de Trinidad, Santos y San Vicente.

Algodón. En Liverpool entraron 6 798 fardos. En Amberes, considerable existencia. Ventas en calma. Se realizaron en Havre 1,050 balas de 51 á 52 frs. cada 50 kilos.

Lanas en Havre y Burdeos entre 117,50 y 122, las mayores operaciones á largos plazos.

Minerales. El plomo en alza. En Londres se ha vendido á 11,18 y 12,2 lbs. est. En París á 30 frs. 50 y á 30 en Havre. En Amberes á 29,50. De cobre, durante la última semana no han bajado en Londres las ventas de 1,500 toneladas por día. Cerró entre 49,02 y 49,07. En París y Havre desde 123,25 á 133,50. El zinc no ha alcanzado buenos precios: quedó en Londres entre 17,2 y 17,9. En París y Havre, 45 á 46,50. El estaño, en progreso. A 63 y 64,15 en Londres, á 160 en Havre y 165 en París. Plata, con escasa demanda: en barras, el kilo á 100 frs. 14 cs., 101,23 y 100,80. Oro en barras, 3,437 frs. el kilo.

Situación de los principales establecimientos de crédito. El Banco de Francia ha aumentado su existencia oro en más de 12,000,000 de francos y la de plata en 1,373,000: los billetes en circulación, ascienden á 3.707.300,000: en cartera 700.000,000: en caja, oro amonedado, 1.987.995,429: en plata 1.230.096,586. Descuento 2 p.%. El de Inglaterra, en el departamento de las operaciones de emisión, tiene en oro amonedado y en barras, 33.619.000 libras esterlinas: rentas inamovibles, 5.785.000: total, 50.419.000: y en el departamento de las operaciones bancarias; cartera, 28.443,000: oro y plata amonedado 2.408,000: total, 67.601,000. Descuento 2 p.%. El de España, en cartera 492.318,209 pesetas: bronce por cuenta de la Hacienda pública, 7.191,806: en diversos títulos amortizables, 659.856,782: oro, 216.675,831: plata, 256.433,885: total del activo 1.927.593,656. Descuento 5 p.%. préstamos sobre efectos públicos, 5 p.%. El Imperial Alemán: cartera y diversos valores 717.921,000: marcos: oro 601.800,000; 298.900,000 plata. Descuento 3 p.%. El Imperial Ruso: oro 901.000,000 de rublos: plata 934.100,000. Descuento 4 1/2 p.%. El Austro-Húngaro: oro 340 millones de florines: plata 127.300,000. Descuento 4 p.%. El de Italia: oro 294.419,000 libras: plata 58.100,000. Descuento 5 p.%. El Nacional de Bélgica: oro 87.520,000 francos: plata 14.210,000 Descuento 3 p.%. Existencia metálica en todos los Bancos europeos. En francos. Oro: 8.135.900,000 Plata: 2.613.850,000.

Cotizaciones de valores de América.

6 p.%. mexicano de 1888 en Londres 97 1/2 y 98; en Berlín 97,90 y 98 y en Francfort 97: 1893 en Londres 95 y 95 1/2: 3 p.%. en Londres 25 3/4 y 26 y en Francfort 25,10 á 25,25.

4 p.%. brasilero de 1889 en París 65,60 y 66, en Londres 65 á 65 1/2: 1883 en Londres 67,09 y 1888, 68,70.

6 p.%. argentino en Londres de 86 á 86 1/2 y 5 p.%. de 1886, 89 1/2 y 90: el mismo 5 p.%. en París 447 y 448: 4 1/2 p.%. en Berlín 59,25 y 59,40; cédulas nacionales série A en Londres 32 3/4, série B 29 3/4: provincial 5 3/4.

Chile 1892 en Londres 94 1/2 á 94 3/4: 1896, 92 3 1/2.

Perú ord. 3 3/4: pref. 10 1/2 y 11: deb. 43 3/4 y 44.

Exterior de Guatemala 38 y 39.

3 1/2 p.%. uruguayo 40 1/2: 1896, 50,02.

5 p.%. haitiano de 1875, 215,50.

Bonos paraguayos de 1886, 14 y 15

4 3/4 p.%. colombiano 24 1/2.

Costa-Rica A, 34,05.

4 1/2 p.%. ecuatoriano 13,15.

4 p.%. venezolano de 1881, 40 á 41.

Bancos. Nacional de México 610 á 615. Transatlántico 390. Tarapacá 3 1/4 y 3 1/8. Unión y Londres 34 3/4. Anglo-Argentino 5 1/2 y 5 3/8. Inglés y Sur-América 10 3/4. Inglés y Río de la Plata 44 1/4. Colonial 27 3/4 y 28. Londres y México 5 1/4 á 5 1/2. Londres y Brasil 18 y 18 1/4. Metropolitano 13 y 14. Sur-Americano 60. Guadalupe 1,000. Martinica 450. Guayana 925.

Ferrocarriles. Nacional Mexicano bonos A 60 y 61. Central Mexicano 4 p.%. 72 1/2. Mexicano: ord. 18 3/4 á 19 1/4: 1.ª pref. 76 á 77: 2.ª pref. 33 1/2 á 34 1/2. Interoceánico Mexicano 4 p.%. 87,09: 7 p.%. A 54,06: 7 p.%. B, 25,07: 7 p.%. 1.ª pref. 1 1/4. Norte Central Argentino 5 p.%. 64,05. Nord-Este 5 p.%. 35,06. Buenos Aires 135,07. Buenos Aires y Pacífico 4 p.%. 107,09: 4 1/2 p.%. 97,09. Rosario 64,05. Central Argentino 72. Córdoba 4 p.%. 101 y 102. Córdoba y Rosario 4 p.%. 90,02. Este Argentino 44,06. Central Uruguay y Montevideo 73,05. Costa-Rica 2 1/2. Atchison 11 1/8 y 12 1/8. Central Pacífico 9 3/8. Illinois 98 1/4 á 99 1/4. Louis-ville 49 3/4. Missouri, Kansas y Texas 12 1/2. New-York Ontario 14 3/4. New-York Central 102 1/2 á 103 1/2. Pensilvania 54. Unión Pacífico 7 1/2. Wabash 14 1/2. Chicago 79 1/4. Brasil y San Pablo 38 á 39. Bahía y San Francisco 12 1/2. Lima 2 3/4 á 3. Antofagasta 91 á 92. Bolivia 97 á 97 1/2.

Minas. Alaska Mexicana 1 1/4 y 1 1/2. Alexandra 1 1/4. Lyonesa Mexicana 2. Anaconda 6 1/2. Monte Rosa 19 y 20. Rebeca 4. Huanchaca 62,50. Callao 3. Uruguay 70 y 71. Campania 1 1/2. Copiapó 2 3/8. Lamar 11,52. Ferreira 18 1/2 y 19. Oroya 1 1/4. Kapanga 1 1/2. Libiola 2 3/4. Morgan 3 3/8. Oceana 1 1/2 á 1. Robison 7 7/8 y 8. Santa Agustina 2 á 3. San Juan del Rey 3 1/2 á 1. Victoria 1,09. Violeta 1 1/4. Bonanza 3 3/4.

Cotizaciones de valores europeos.

Renta francesa perpétua del 3 p.%. 104 á 104,25: 3 p.%. amortizable 101,50 á 102,25: 3 1/2 p.%. de 1894, 106,10 á 106,60. Consolidados ingleses del 2 1/2 p.%. 113,20 á 113,50: 2 1/2 p.%. 104 á 104,50. 4 p.%. exterior español 63 á 64: 6 p.%. cubano de 1886, 377: 5 p.%. de 1890, 317 y 318. 5 p.%. italiano 95,30. 3 p.%. dinamarqués de 1894, 99,75. 4 p.%. ruso de 1867-69, 102,90: 4 p.%. oro 1889, 104,10: 4 p.%. 1893, 104,50: consolidado del 4 p.%. 104 y 104,20: 3 p.%. oro 93,75. 3 p.%. suizo 1890, 101,20. 3 p.%. portugués 24,30. 4 p.%. húngaro oro 105,40. 3 p.%. noruego 1888, 100,45. 3 1/2 p.%. sueco de 1895, 103,75. Consolidados prusianos del 3 p.%. 98,40. 3 p.%. holandés 98,60 á 98,87. 3 p.%. belga 101,40 á 101,95.

Bancos. De Francia 3,830 á 3,835. Crédito inmueble francés, 717. Parísien 437. París y Países Bajos 865 y 870. Crédito Lyonés 777 y 779. Nacional de Descuentos 580 y 581. Hipotecario de España 480. Internacional de París 635 y 638. Hipotecario de Francia 589,50 á 594. Crédito inmueble de Austria 1,295 y 1,297. Países Austríacos 515 á 520. Crédito inmueble Egipcio 489 y 491.

Ferrocarriles. Este de Francia, acciones de 500 frs. 1,030, obligaciones 3 p.%. 486 y 487: París, Lyon y Mediterráneo, acciones de 500 frs., 1,752 á 1,760, obligaciones del 3 p.%. 479,50 y 480 y del 2 1/2 p.%. 452: Medioida, acciones 1,372 á 1,385 y obligaciones del 3 p.%. 481: Norte, acciones 1,980 á 1,985, obligaciones 3 p.%. 490: Orleans, acciones 1,745 á 1,750, obligaciones 3 p.%. 483,50 y 484, del 2 1/2 p.%. 1895, 450: Oeste, acciones 1,140 y 1,145, obligs. 3 p.%. 482,75. Norte de España, obligs. 3 p.%. 1.ª série 225 y 227, 3.ª série 210 á 213, 5.ª série 213 y 214: Barcelona 225: Pamplona 214,50: Asturias 1.ª hipoteca 214. Andaluces, acciones 70 y obligs. 3 p.%. 190. De Madrid á Zaragoza, acciones 135 y 137, obligaciones 3 p.%. 1.ª hipoteca 287, 2.ª hipoteca 280 y 3.ª 277. Lombardos, acciones 194,50 y obligaciones del 3 p.%. 384 á 385, serie X, 383. Portugueses, acciones 50,10. Austro-Húngaros, acciones 755, obligs. 3 p.%. 460 á 479.

Valor de monedas europeas. En francos. Onza española 80,75. Isabelinas y Alfonsinas 25. Imperiales rusos ley 916 m. 20: de 900 m. 40. Coronas de Suecia 27,50. Esterlina 25,06. Florín austriaco 2,09. Marco 1,23. Florín holandés 2,07. Rublo 2,66. Peseta 0,77. Lira 0,95. Franco belga y suizo 0,99. Mil reis portugueses 3,83.

Valor de monedas americanas. También en francos. Onza mexicana y colombiana 80,75.

Aguilas de Estados Unidos 25,80. Dollar 5,14. Peso plata mexicano 2,50. Peso chileno 1,85. Sol 2,40. Peso argentino 1,69. Mil reis de Brasil 0,80.

Cambios sobre París. Londres 25,25. Berlín 81,15. Roma 104,85. Amsterdam 48,07. San Petersburgo 37,32. Madrid 29,30. Viena 47,65. Amberes 100,21.

Sobre Londres. Valparaíso 17 1/4. Buenos Aires 47 3/8. Río Janeiro 7 1/8.

Prima del oro en Buenos Aires 199 3/4. En Lisboa 50,40.

MISCELANEA

Cuenta la tradición que el café fué descubierto á mediados del siglo XV por un pobre árabe que viajaba en la Abisinia. Sintiendo fatigado y débil, se detuvo á descansar cerca de un bosquecillo, y para condimentar su ración de arroz, cortó las ramas de un árbol que tenían bayas secas. Después de saciar el hambre, notó el árabe que las bayas medio tostadas eran muy fragantes. Recogió algunas de ellas, y después de molerlas con una piedra, descubrió que la fragancia era más marcada. Quiso la casualidad que alguna parte de esa sustancia se derramara en el agua que llevaba. El agua, semi-corrumpida, quedó casi instantáneamente purificada. El árabe la llevó á los labios, tomó algunos tragos, que le parecieron frescos y sabrosos. Un momento después se sintió más fuerte y en estado de continuar su viaje; pero antes de emprender la marcha, recogió cierta cantidad de las bayas para llevarlas consigo. A su llegada á Adén se presentó al Mufti, y le hizo saber lo que le había acontecido, entregándole al mismo tiempo las bayas. El sacerdote hacía mucho tiempo que sufría las males consecuencias del excesivo uso del opio, probó la infusión de las bayas tostadas con un resultado tan favorable en su sistema, que le llenó de contento. Agradecido al árbol que le había vigorizado, dióle el nombre de Cahua, que en árabe significa fuerza.

Un avaro lleva á su hijo al paraíso de un teatro.

El chico se levanta y adelanta el cuerpo para ver mejor, y el padre le dice:

—No saques tanto la cabeza. Si te caes en una butaca, podrían pedirme cuatro pesetas por el asiento.

El poeta laureado de la Gran Bretaña, Mr. Alfred Austin, se dedicaba á orillas del Tweed, á la pesca, su distracción favorita.

De improviso, y aunque parezca inverosímil, un enorme salmón tira del anzuelo, éste de la caña, y la caña del pescador.

Como hacer desistir de su empeño á un inglés es punto menos que imposible, Mr. Austin, lejos de pensar en salvarse á nado, prosiguió en el fondo del río la captura del salmón.

Un reporter, que casualmente presenciaba la escena, no vaciló un momento en arrojarse al Tweed, consiguiendo salvar al poeta.

Al día siguiente apareció en las columnas del Times una relación detallada de lo ocurrido; mas, no siendo ésta del agrado de Mr. Austin, hizo comparecer ante los tribunales al periodista, acusándolo de haberle puesto en ridículo.

El reporter se ha defendido valientemente, aduciendo en apoyo de su relato las declaraciones, firmadas, de varios testigos.

El asunto se halla pendiente de sentencia, creyéndose que habrá de ser favorable al demandado.

No hay que decir que el pescador-poeta consiguió llevarse á casa el salmón originador de la catástrofe.

ERRATA

En el editorial sobre el henequén que publicamos en la página 83 de nuestro último número, por error tipográfico, al referir el Estado mexicano donde se produce, apareció *Incatán*. Debe leerse, *Yucatán*.

Imp. de Pujol y C.ª, Tallers, 45.

BARCELONA

Anuncios

COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

Poetas Hispano-Americanos

MÉXICO

2 tomos elegantemente impresos en Bogotá-Colombia por J. J. Perez, editor.

Tomo 1.º - 536 páginas.—Advertencia preliminar.—Retratos.—Bocetos, biográficos y poesías de 25 damas mexicanas.

Tomo 2.º - 516 páginas.—Retratos, bocetos y poesías de 8 notables bardos mexicanos.

Se venden ejemplares.

Los pedidos en la Dirección de este periódico.

Ferrocarriles mexicanos

Central, Estación de Buenavista.

Los precios de pasaje se calculan 3 cs. por kilómetro en 1.ª, 2 cs. en 2.ª y 1 y medio en 3.ª clase, más 2 p.º.

Para El Paso sale de México á las 9 a. m.

Para Zacatecas, (tren local) sale á las 9 p. m.

De El Paso llega á México á las 6 p. m.

De Zacatecas, (tren local,) llega á México á las 7 a. m.

El tren local á Pachuca, sale de México á las 7 a. m. y regresa á las 6 p. m.

Hidalgo y Nordeste, Estación de Peralvillo.

Sale de México á las 7 a. m. y á las 4 p. m.

Llega á México á las 9.50 a. m. y á las 6.50 p. m.

Interoceánico, Estación de San Lázaro.

La tarifa de pasaje es de 2 cs. en 1.ª, 1 y medio en 2.ª y 1 c. en 3.ª clase, más 2 p.º.

De México á Jalapa y Veracruz sale el tren á las 7 a. m. y regresa á las 7.15 p. m.

El tren directo á Cuautla y Puente de Ixtlas á las 8 a. m. y llega á las 4.40 p. m.

El tren local á Texcoco sale de México á las 5.20 p. m. y regresa á las 8.55 p. m.

El tren local á Ozumba sale á las 2 p. m. y regresa á las 9.15 a. m.

Mexicano, Estación de Buenavista.

El viaje á Veracruz sale de México á las 7 a. m. y regresa á las 6.40 p. m.

El tren local con viajes para Pachuca y Puebla sale de México á las 4 p. m. y regresa á las 9.35 a. m.

México á Cuernavaca, Estación del Central en Buenavista.

Sale de México á las 7.15 a. m. y regresa á las 4.30 p. m.

Nacional Mexicano, Estación de la Colonia.

Su tarifa de pasaje es igual á la del Central.

El tren directo á Laredo sale de México á las 8 p. m. y regresa á las 7 a. m.

El local á San Miguel Allende sale de México á las 6.30 a. m. y regresa á las 8 p. m. Es el mismo que hace el servicio directo á Morelia por el ramal de Acámbaro.

El local á Toluca sale á las 4.15 p. m. y regresa á las 10.15 a. m. No corre los domingos.

En la Dirección de este periódico se suministrarán toda clase de informes sobre itinerarios y tarifas de los ferrocarriles mexicanos.

Paquetes Postales desde México

Para Francia

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, hasta 5 kilogramos, 60 cs.

Para Alemania

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, hasta 5 kilogramos, 60 cs.

Para Inglaterra

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, por cada 480 gramos ó fracción de este peso, hasta 5 kilogramos, 16 cs.

Para instrucciones é informes sobre paquetes postales de México ó para México, en la Dirección de este periódico.

Astillero Veá-Murguía

DE NORIEGA Y C.ª

EN CADIZ (ESPAÑA)

Constructores de barcos para las marinas de guerra y mercante. Construyen en la actualidad el acorazado **Emperador Carlos V**, de 9.235 toneladas de desplazamiento.

CIUDAD DE MÉXICO

HOTELES

Bazar, Calle del Espíritu Santo.—Bilbao, Portal de Agustinos núm. 1.—Bella Unión, Palma y Refugio, esquina.—Buenavista, Calle de las Estaciones.—Central, Calle de las Escalerillas núm. 20.—Cántabro, Calle del Cinco de Mayo núm. 6.—Europa, Calle del Coliseo Viejo núm. 22.—Guillow, Calle de San José el Real y Cinco de Mayo.—Gran Oriente, Calle de la Monterilla.—Gran Sociedad, esquina del Espíritu Santo y Coliseo Viejo.—Guardiola, 1.ª Calle de San Francisco.—Humboldt, Calle de Jesús Nazareno, esquina.—La Estrella, Calle del Refugio (Tlapaleros).—Itúrbide, Calles de San Francisco, Gante y Coliseo.—Jardín, 1.ª de la Independencia.—Los Alpes, Calle del Cinco de Mayo.—Nacional, Calle de la Profesa.—Refugio, Calles del Refugio y Espíritu Santo (Coliseo).—San Carlos, Calle del Coliseo núm. 1.—San Agustín, Calle de San Agustín.—Seminario, plaza del mismo nombre.—Turco, Calle del Coliseo.—Universal, Puente del Espíritu Santo.—Viena, Calle del Seminario.—Vergara, Calle de Vergara.—Washington, Cinco de Mayo y Alcaicería.—Hotel del Espíritu Santo núm. 1 1/2 (frente al bazar)—Idem. 1.ª de San Francisco 1.—Idem 3.ª de San Francisco 1.—Idem Espíritu Santo 4.—Idem Coliseo viejo 19.—Idem Comonfort, 2.ª del Cinco de Mayo 1.—Idem Alcaicería 21 y 22.—Idem Gante y San Francisco.—Idem Tlapaleros, 19.—Idem Independencia y San Juan de Letrán.—Colón, San José el real 21.

CASAS DE HUESPEDES

Tacuba 22.—Independencia y Colegio de Niñas.—2.ª Monterilla 10.—San Agustín 1.—Seminario 7.—Vergara 11.—Santa Clara 10.—Cordobanes 3.—Santa Clara 1.—1.ª Independencia 5.—Cinco de Mayo 10 y 12.—Cinco de Mayo y Alcaicería.—San Bernardo 2 1/2.—Plazuela de Buenavista 3.—Tacuba 25.—Itúrbide 2.—Portal de Agustinos 3.—Balvanera 18.—Revillagigedo 1.—2.ª del 5 de Mayo 6.—Coliseo Viejo 12.—Callejón del Estanquillo.—Puente de San Francisco 3.

LOCKWOOD AND CO.

STOCK AND MINING SHARE DEALERS,

3, Throgmorton Avenue, London, E.C.

ESTABLISHED 1886.

No commissions. Close prices. Immediate settlements

South African, West Australian, & other Mining Shares

Fortnightly Settlements—Mining Shares for the Current Stock Exchange Account. Terms 10 per cent. Deposit with order on actual amount of Stock purchased. We Guarantee Prompt Delivery of Stock, or can Carry Over Shares from Account to Account at low contango rates.

Forward Delivery—Mining Shares for One, Two, or Three Months forward delivery. Terms, 15 per cent. Deposit.

Options granted on Mining Shares for Fourteen or Twenty-Eight Days, or for longer periods. Option buyers limit their liability to the amount paid as premium for the right of calling a certain share at a fixed price within an agreed time.

The following PUBLICATIONS will be sent gratis and post free on application:—«Our Market Report and Barometer for the Week»; «Monthly Investment Lists»; «Daily Mining Share Lists»; «Weekly Mining List.»

Telegraphic Address—«PERSONIFY, LONDON».

LEVI Y KOCHERTHALER

MADRID.—BARCELONA

Sucursal de la Compañía General de Electricidad

EN BERLIN

OFICINAS CENTRALES PARA ESPAÑA

Carrera de San Gerónimo, número 42.—MADRID

Constructores

de estaciones centrales de luz eléctrica
Tranvías y ferrocarriles eléctricos
Transmisión de fuerza á distancia
Industrias electro-químicas

Construidas en España, desde 1890, 40 centrales de luz eléctrica, entre ellas las de MADRID, BARCELONA, SEVILLA y ZARAGOZA

Constructores de los tranvías eléctricos en Bilbao, Arenas, Santurce (33 kilómetros)

CON 50 COCHES AUTOMOTORES

Representación general de los contadores **ARON**

ACADEMIA PALACIOS

CALLE MAYOR, 32, 2.º — MADRID

Preparación especial para las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Agrónomos y Arquitectos

La enseñanza está á cargo de los

PROFESORES:

D. Rafael Palacios, Ingeniero de Minas.
D. Baldomero Donnet, Ingeniero de Caminos.
D. Rafael Bautista, Ingeniero de Minas.
D. Basilio Beamonte, Ingeniero de Caminos.
D. Vicente García Castaño, Ingeniero de Minas.
D. Eduardo M. de Castro, Ingeniero Agrónomo.

SE ADMITEN INTERNOS.
La correspondencia al Director Sr. Palacios.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos días después de principiar el tratamiento, disminuye los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizas.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS.

— Precio : 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

LES ATELIERS DE LA SENNE

SOCIÉTÉ ANONYME.—BRUXELLES—MIDI.

Division de Sousval

Forges et Usines d'Estampage.

Pièces brutes ou parachevées en fer ou acier pour: Matériel de chemin de fer, voies ferrées construction, carrosserie, armurerie, machines agricoles, quincaillerie. — Clefs à écrous. — Chaines, ferrures diverses.

Division de Bruxelles

Ateliers de décolletage.

Vis cylindriques de toutes formes et tous pas en tout métal. — Pièces détachées quelconques pour toute industrie, d'après modèle ou croquis coté. Boulons, écrous, rondelles, goujons, goupille conique, etc., produits par décolletage. — Filetage. — Travaux de tour et à façon. Petite mécanique. Pièces de vélocipédie. Cementation. Etirage au banc, etc.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres fundados en 1854

19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Prensas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

24 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado
BARCELONA. Teléfono 595.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

de la Participation trimestrielle.

Répartition: Dividende 6.19 0/10 outre l'intérêt.
Ecrire ou s'adresser: 14, rue de la Banque.—Paris.

BANCO INTERNACIONAL

DE GUATEMALA

Capital pagado.	Ds. 1.400,000.00
Fondo de reserva.	» 1.360,000.00
Fondo para dividendos.	» 229,287.24
Fondo para eventualidades.	» 77,590.16
	» 3.066,877.40

El Banco abona por Depósitos á 3 meses 5 por ciento anual.
El Banco abona por Depósitos á 6 meses 6 por ciento anual.

Guatemala, Julio de 1896.

Directores:—J. F. Aguirre (h.)—Antonio de Aguirre.—J. Saturnino Tinoco.

R. H. Martín.

Gerente.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año	18 francos.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» »	24 »
Estados Unidos Mexicanos.	» »	12 pesos plata.
Demás Naciones de América.	» »	12 pesos oro.
Paises no comprendidos anteriormente.	» »	15 " "

La suscripción cuando menos, se admite por un trimestre.

Pago adelantado.—Se aceptarán anuncios.—Precios convencionales.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días

Retorno.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 30, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraoché y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcutta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyego y Yokoama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, á partir del 4 de Enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 23 de Enero de 1896.

Linea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poo

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marzo y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa. Linea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en las Agencias:

Pasaje de la Paz. — BARCELONA.

Puerta del Sol, 15.—MADRID

Rue Scribe, 3.—PARIS.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.